

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 39

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202201969 00	Sandra Patricia Hoyos Estévez	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202201994 00	Roberto Yepes Valderrama	Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103703202200150 02	María del Carmen Ospina Vélez	Secretaría de Movilidad de Medellín y otros	
4.	110013103029202200320 01	Jorge Eliecer Sierra Hurtado	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	
5.	110013103048202200391 01	Ivonne Magdalena Leitner	Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103018201200663 02 (Ejecutivo hipotecario)	Mary Mesa Durán	Álvaro Hernán Luna Viteri	

El presente aviso se fija en la página *web* de la Rama Judicial, hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cab9b94b7b043c00964af4271dd2c2845225ef2e29585d4ee84fdbc6c3ef3a85**

Documento generado en 19/09/2022 02:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>